

F31-1

Marcos Paz.-

24 FEB 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-277/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Modernización e Innovación del Municipio solicitan la adquisición de insumos informáticos para utilizar en su área.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
1	Adaptador USB 2.0 Wifi 802.11n con antena Wireless 300 mbps	2 unidades	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
2	Impresora laser 3D tipo Genius	1 unidad	\$ 105.640,00	\$ 105.640,00
3	Lámpara Común con lupa articulada multiuso de mesa full 220v lente 4 pulgadas- vidrio	1 unidad	\$ 8.066,50	\$ 8.066,50

REGISTRO

Dec. Nº 731 Año 2022 Folio 999

73-1-2

4	Switch router tipo cisco 48 puertos GE, tipo Poe 4 x 1 G SFP	3 unidades	\$ 83.000,00	\$ 249.000,00
5	Switch router tipo cisco 8 puertos Gibabit, CBS 110-8T-D 10/100/1000	10 unidades	\$9.725,00	\$ 97.250,00
6	Switch router tipo cisco SG110-24 small business serie 110	4 unidades	\$ 41.770,00	\$ 167.080,00
7	Cable UTP interior tipo Fukurawa interior UTP Cat6 x 305 mts color gris	3 unidades	\$ 23.978,50	\$ 71.935,50
8	Pendrive tipo Kingston Data Traveler 100 G3 DT100G3 32 GB 3.0 Color Negro	5 unidades	\$ 884,00	\$ 4.420,00
9	Cable HDMI de 3 metros V 1.4 Oro 3 D tipo Megalite Alta Calidad - FULL HD	10 unidades	\$ 821,00	\$ 8.210,00
10	Cable para impresora USB 2.0 de 3 metros TGW	10 unidades	\$ 1.093,00	\$ 10.930,00
11	Cable UTP exterior tipo Furukawa Gigalan Cat6 x 305 metros	10 unidades	\$ 26.189,00	\$ 261.890,00
12	Cable VGA 3 metros macho a macho 15 pines	10 unidades	\$ 810,00	\$ 8.100,00
13	Combo Mousse + teclado tipo Genius km-160 USB Oficina Silencioso	10 unidades	\$ 1.796,00	\$17.960,00

F31-3

14	Pila 20 CR 2032 tipo energizer pila botón 2032 pack x 5	20 pack x 5 unidades	\$ 492,00	\$9.840,00
15	Disco duro Externo tipo Western Digital WD Elements WDBUZG0010BBK 1TB Color Negro	2 unidades	\$ 7.956,00	\$ 15.912,00
16	Tester Mother Power Suplly Display LCD de tensiones	1 unidad	\$ 1.925,00	\$ 1.925,00
17	Placa Post de testeo pci pci - E T1460S PLUS	1 unidad	\$ 10.111,00	\$10.111,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos un millón cincuenta y un mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 1.051.160,00).-

Que mediante Decreto DEM Nro. 377/2022 con fecha 02 de Febrero de 2022 quedo establecida la fecha de apertura del primer llamado para el día 15 de Febrero del corriente a las 9:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentó un oferente, ergo, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas y en consecuencia, se debió realizar un segundo llamado del presente Concurso de Precios en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM Nro. 572/2022 con fecha 15 de Febrero de 2022 quedo establecida la fecha de apertura del segundo llamado para el día 24 de Febrero del corriente a las 10:30 horas.-

Que, nuevamente, se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura del segundo llamado se presentó un solo oferente, en consecuencia y sin posibilidad de realizar comparativa de precios por segunda vez, deberá realizarse la correspondiente finalización del proceso y su respectiva baja en el sistema Rafam.-

REGISTRO

Dec. N° 431 Año 2022 Folio 1001

731-4

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 06/2022.- Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 06/2022 para la "Adquisición de insumos informáticos para la Subsecretaría de Modernización e Innovación", por haber quedado desierto el primer y el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría de Modernización e Innovación, Prof. María Laura Osorio.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGUSTÍN RICARDO CORONEL
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 731 Año 2022 Folio 1002



PROF. MARÍA LAURA OSORIO
SUBSECRETARIA DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ